

dirección, domiciliado últimamente en Madrid, calle Béjar, 38; sujeto a expediente número 567 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.687.)

MARTINEZ DAVILA, Rosa María; nacida en Madrid el 16 de febrero de 1952, hija de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle Cabo Ortega, 5, Pozo del Tío Raimundo; sujeta a expediente 533 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.686.)

MOYA RUBIA, Sebastián, nacido el 4 de julio de 1937 en Fiñana (Almería), hijo de Sebastián y de Encarnación, aserrador, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospitalet, sin número; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 276 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid.—(1.685.)

CANO MOREJON, Juan; natural de Cuevas Bajas (Málaga), de veinticinco años, casado, pintor, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; inculcado en diligencias preparatorias número 71 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.683.)

SANCHEZ RODRIGUEZ Raimundo (el Totos), de veinte años, hijo de José y de Serafina, natural y vecino de Dos Hermanas, jornalero, soltero; procesado por robos en sumario 12 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona.—(1.681.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 en Viator (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1973, Adrián Aranda Tenorio.—(1.674.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado de Orden Público número 2. Madrid.

Felipe Gurruchaga Arratibel, nacido el 1 de diciembre de 1947 en Andoain (Guipuzcoa), hijo de Alberto y de Victoria, soltero, con último domicilio en Andoain calle Mayor, número 37; comparecerá en tér-

mino de diez días ante este Juzgado a fin de recibir declaración sobre los hechos y circunstancias de autos, sin perjuicio de lo cual se interesa de la Policía Judicial, que previas las oportunas averiguaciones informe a este Juzgado del actual domicilio o paradero del expresado, acordado en el sumario número 328 de 1973 sobre propaganda ilegal, procedimiento de urgencia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(1.684.)

Ricardo Vega Azaña, de treinta y cinco años, casado, banista, hijo de Gerardo y de Desideria, natural de Horcajo de los Montes, domiciliado últimamente en Madrid, calle Aibatros, 6; procesado en diligencias preparatorias número 58 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 27, con el fin de llevar a efecto ejecución de sentencia, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visita bueno: El Juez de Instrucción.—(1.693.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro que se cita.

El día 4 de agosto de 1973, a las doce horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por concurso de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos y al precio máximo que se relaciona para el segundo semestre de este año.

El precio, libre de impuestos y gastos de toda índole y puesta la mercancía en los respectivos Almacenes de Intendencia de Palma (Son Baña), Mahón e Ibiza.

Ofertas por escrito formuladas en triplicado ejemplar y hechas con el total de las necesidades de cada una de las plazas citadas.

Se recibirán hasta las once horas del día 4 de agosto de 1973 en la Secretaría de esta Junta, avenida del General Prim de Rivera, número 88, ático, autorizándose la remisión de las ofertas por correo certificado.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información se facilitarán en dicha Secretaría los días hábiles, de once a trece horas, teléfono 22-51-63.

Publicada a cargo de los adjudicatarios, Fianza provisional: 2 por 100 del valor del suministro ofertado calculado sobre los precios límites.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—5.826 A.

Relación que se cita

Artículo	Plaza	Cantidad	Precio límite
		Kg.	Pesetas/Kg.
Harina de trigo	Palma	279.331	10
Harina de trigo	Mahón	77.051	11
Harina de trigo	Ibiza	49.840	11

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial por la que se anuncia subasta de vehículos propiedad del JUSMG.

Se subastarán vehículos propiedad del JUSMG, el día 17 de julio de 1973, a las diez horas en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en cobiza del Parque Móvil Ministerial.

Visita, días hábiles, del 10 al 16 de julio, inclusive, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas,

al menos, dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 5 de julio de 1973.—5.431 A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncian subastas para la ejecución de varias obras del Plan 1973, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 39.007/36: Las Pechuñeras. Parque municipal.

Presupuesto de contrata: 5.826.379 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 116.568 pesetas.

Fianza definitiva: 233.136 pesetas.

Segunda.—Obra núm. 39.021/67: Cuenca. Ampliación cementerio municipal.

Presupuesto de contrata: 3.002.780 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 60.056 pesetas.

Fianza definitiva: 120.111 pesetas.

Tercera.—Obra número 39.034/71: Beteña. Construcción piscina municipal.

Presupuesto de contrata: 2.047.504 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 40.950 pesetas.

Fianza definitiva: 81.900 pesetas.

Cuarta.—Obra número 39.060/73: Cabañe, Piscina y polideportivo.

Presupuesto de contrata: 2.017.501 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 40.950 pesetas.
Fianza definitiva: 81.900 pesetas.

Quinta.—Obra número 39.040/77: San Lorenzo de la Parrilla. Campo polideportivo y piscina.

Presupuesto de contrata: 2.515.775 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 50.316 pesetas.
Fianza definitiva: 100.631 pesetas.

Sexta.—Obra número 43.651/83: Graja de Campalbo. Ampliación abastecimiento

Presupuesto de contrata: 1.048.731 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 20.975 pesetas.
Fianza definitiva: 41.949 pesetas.

Séptima.—Obra número 43.663/95: Fuente de Pedro Naharro. Pavimentación calles.

Presupuesto de contrata: 2.063.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 41.260 pesetas.
Fianza definitiva: 782.520 pesetas.

Octava.—Obra número 43.664/96: Tarracón. Reparación y ensanche cimiento.

Presupuesto de contrata: 2.983.028 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 59.661 pesetas.
Fianza definitiva: 119.321 pesetas.

Novena.—Obra número 43.668/100: Tarracón. Reparación Casa Consistorial.

Presupuesto de contrata: 4.996.856 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 99.937 pesetas.
Fianza definitiva: 199.873 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectivas, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reanunciadas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

- 1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos, o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuyo suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso, cuando a la subasta a que concurren sea de cinco millones en adelante. La clasificación para las obras que se anuncian es la siguiente: 1.º Grupo C, subgrupos 3 o 4; 2.º Subgrupos 1 y 2; 4 y 8, y 6, grupos A, C y G; 3.º, 4.º, 5.º, Grupo C, subgrupo 2 o 4; 6.º, Grupo E, subgrupo 1; 7.º, Grupo G, subgrupos 4 o 6; 8.º, 9.º, Grupo C, subgrupo 2 o 4.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (patente).

En caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la sala de juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... según documento nacional de identidad número ... con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... por sí o en representación de ... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente)
Cuenca, 22 de junio de 1973.—El Gobernador civil, Presidente.—5.130-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Catarroja (Valencia).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Catarroja (Valencia).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Valencia.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Valencia, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente

al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—5.154-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Bermeo (Vizcaya).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Bermeo (Vizcaya).

Tipo de licitación: 12.796.919,80 pesetas (doce millones setecientos noventa y seis mil novecientos diecinueve pesetas con ochenta céntimos).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 255.938 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentaciones: Durante las horas de oficina en las Centrales de este Instituto en Madrid, Génova, 24, planta 1.ª (Servicios Económicos, Sección de Patrimonio), y en las de la Delegación Provincial de Bilbao, avenida del Ejército, número 9.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 20 de julio de 1973, a las trece horas.

Celebración de licitación: En Madrid, Génova, 24, planta 2.ª, el día 23, a las diez horas, en la sala de Juntas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barreda. 5.480-A.

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Ondárroa (Vizcaya).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Ondárroa (Vizcaya).

Tipo de licitación: 16.458.449,95 pesetas (dieciséis millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 329.189 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentaciones: Durante las horas de oficina, en las Centrales de este Instituto, Génova, 24, planta 1.ª (Servicios Económicos, Sección de Patrimonio), y en las de la Delegación Provincial de Bilbao, avenida del Ejército, número 9.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 20 de julio de 1973, a las trece horas.

Celebración de licitación: En Madrid, Génova, 24, planta 2.ª, el día 23, a las doce horas, en la sala de Juntas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barreda. 5.481-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima referente a la segunda subasta del usufructo del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 del mes actual, el anuncio por el que se saca a segunda subasta el usufructo del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope», se hace público, por medio de este anuncio, que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón número 1, el día 14 de septiembre próximo, a las doce de la mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos de proposición, en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta, Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, terminarán a las doce horas del día 4 del mes de septiembre próximo.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias terminará dicho plazo a las doce horas del día 30 de agosto del presente año.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, Fernando Marcitllach.—9.129-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras restauración de la planta 4.ª del edificio de interés histórico de la antigua escuela de Ingenieros Industriales, habilitándola para Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de restauración de la planta 4.ª del edificio de interés histórico de la antigua Escuela de Ingenieros Industriales, habilitándola para Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 19.561.544 pesetas, y el plazo de ejecución es de nueve meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, calle Princesa, número 3, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 391.231 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973, para adjudicar en

concurso-subasta la ejecución de las obras restauración de la planta 4.ª del edificio de interés histórico de la antigua Escuela de Ingenieros Industriales, habilitándola para Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3354/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Se presentarán junto con el resto de la documentación en mano, en el Registro General de la Delegación Provincial del Ministerio en Barcelona, dentro de las horas de apertura al público del mismo, dentro de un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legítimas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número dos) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 29 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrado en el grupo C de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Barcelona, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 20 de junio de 1973.—E. Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—5.961-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora del C. V. C-3, de la estación de Minaya a la carretera de Villarrobledo a Barrax (obras de ensanche, mejora de rasantes y D. T. S., entre los kilómetros 1,000 al 6,180).

Presupuesto: 3.443.800 pesetas.

Fianza provisional: 75.875 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se fija un plazo de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de diez días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, de estado, y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del C. V., antecedentes todos que ha

examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación que intervenga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, julio de 1973.—El Presidente, Antonio Gómez Picazo.—5.445 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de porches cubiertos en el nuevo Colegio de Santo Domingo.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 23 de mayo pasado, acordó sacar a pública subasta las obras de porches cubiertos en el nuevo Colegio de Santo Domingo, por un importe de 725.581,23 pesetas; fianza provisional: 14.512 pesetas.

Para optar a esta subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de plicas ante la Mesa designada al efecto, tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva vendrá representada por el 4 por 100 de la cantidad líquida del remate.

Tanto la provisional como la definitiva podrá constituirse en la Caja Provincial, o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría oficial, Negociato de Contratación desde las nueve treinta a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad y otras 25 del sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a reentregar por pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 20 de junio de 1973.—El Presidente.—5.091 A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales del plan «Tierra de Campos», que se relacionan: «Corbillos de los Oteros a la Es-

tación de Palanquinos», «Villavidel a la estación de Palanquinos», Joarilla de las Matas a Vallecillo», «Valdavidia a la carretera C-611», «Villamarco a la estación de Santas Martas», «Reliegos a la estación de Santas Martas», «Villamol a la carretera C-611», «Santa Cristina de Valmadrigal a la carretera N-101» y «Castroañudarra a la carretera LE-611».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones cuatrocientas veintisiete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con treinta céntimos (15.427.849,30).

La fianza provisional es de doscientas treinta mil (230.000) pesetas que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastantados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociato de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociato de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 1973, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se sigue para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de caminos vecinales del plan «Tierra de Campos», y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de junio de 1973.—El Presidente.—5.101 A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Cabana de la Bell y Oloria.

Objeto: Abastecimiento de agua a Cabana de la Bell y Oloria. Tipo: 6.710.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantías: La provisional 165.663 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número,) se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de junio de 1973.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.070 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento y distribución de agua a Adal-Treto, Cícero, Bárcena, Gama y Ambrosero, término municipal de Bárcena de Cícero.

Objeto: Abastecimiento y distribución de aguas de Adal-Treto, Cícero, Bárcena, Gama y Ambrosero, término municipal de Bárcena de Cícero.

Tipo: 8.900.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Garantías: La provisional 155.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número,) se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles

siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de junio de 1973.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.181-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico de Bétera.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico de Bétera, de material de ferretería, extintores, electrodomésticos y accesorios higiénicos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Beneficencia.)

El precio de dichos artículos a adquirir por la Diputación se determinará por los concursantes en sus proposiciones, sin que sea superior a las cantidades establecidas en cada uno de los lotes en que se han distribuido aquéllos, cuyo importe total se fija en un millón setecientos sesenta mil setecientos cuarenta (1.770.740) pesetas.

El plazo de entrega de dichos artículos será de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para afrontar dicho gasto, efectuándose el pago de la siguiente forma: El 50 por 100 a partir de los noventa días siguientes al de la recepción de dichos artículos; y el 50 por 100 restante se hará efectivo en los noventa días contados a partir de la expiración del primer plazo.

Los licitadores constituirán, para tomar parte en el referido concurso, la garantía provisional correspondiente al lote o lotes elegidos, por la totalidad de los mismos, siendo su importe el siguiente:

Para el lote 1.º 3.318 pesetas; para el lote 2.º 17.325 pesetas; para el lote 3.º 7.569 pesetas; para el lote 4.º 7.202 pesetas.
Total garantía provisional: 35.414 pesetas.

La garantía definitiva tendrá un valor equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación para el primer millón, y al resto se aplicarán los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte, debidamente reintegradas, con el resguardo de la garantía provisional, la declaración del concursante de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad reseñados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentos, se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de diez a doce dentro de los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de

presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad.

El bastanqueo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Diputación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con carnet de identidad número expedido en con fecha ofrece suministrar los artículos y material de ferretería, extintores electrodomésticos y accesorios higiénicos, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial correspondiente (se designará el lote o lotes que se ofrezcan), con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de junio de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—5.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras complementarias en el Campo Municipal de Deportes de esta ciudad (segunda fase).

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de julio actual, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras complementarias en el Campo Municipal de Deportes de esta ciudad (segunda fase), consistentes en frontones y pistas polideportivas; servicios y vestuarios con gradas e iluminación, electricidad y jardinería (solamente cuatro torres campo), según el proyecto redactado por el técnico competente.

El tipo de licitación para este concurso, a la baja, es el de seis millones trescientas sesenta y tres mil ochocientos veintiocho pesetas con veintitres céntimos (6.373.823,23 pesetas).

Los licitadores que tomen parte en este concurso habrán de constituir una garantía provisional de ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas) y el rematante vendrá obligado a depositar una fianza definitiva equivalente a los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, hasta la apertura de las plicas, pudiéndose presentar reclamaciones contra dicho pliego dentro de los cuatro primeros días de la licitación.

La presentación de proposiciones podrá verificarse en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetaándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de los datos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle de número en nombre (propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente del concurso

para la realización de las obras de construcción de instalaciones complementarias en el Campo Municipal de Deportes de esta ciudad (fase segunda), según el proyecto redactado a tal fin, y cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos), ofreciendo además las siguientes condiciones: (aquí el concursante detallará las demás circunstancias y méritos a efectos de la adjudicación).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 6 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) referente a la subasta del aprovechamiento forestal procedente del monte «Montaña número 7», de este municipio.

Por error de transcripción aparecieron omitidos los párrafos números 8 y siguientes en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, del día 23 de junio del corriente año, referente a la subasta de un aprovechamiento forestal.

En su virtud, se deja sin efecto la mencionada publicación, la cual queda sustituida a todos los efectos legales por la que a continuación se inserta con el siguiente tenor:

«Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta de aprovechamiento forestal procedente del monte «Montaña número 7», de este municipio.

1.º Serán objeto de subasta los claros y claras a efectuar en los tramos IV y VI del monte «Montaña número 7» del Catálogo, poblados principalmente de pinos negros y silvestres con un mínimo estimado de mil quinientas (1.500) toneladas aproximadamente.

El tipo de licitación de la tonelada con corteza se fija en 400 pesetas peso neto a pagar por el adjudicatario, el cual tendrá a su cargo todos los gastos que lleve consigo el aprovechamiento.

2.º El plazo final del trabajo será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva, pero de existir causas de fuerza mayor podrá prorrogarse a petición justificada del concesionario.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base calculado sobre el precio y productos señalados en el número 1 anterior, o sea, dieciocho mil (18.000) pesetas.

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter, calculado en la misma forma que se expresa en el número anterior.

6.º El Servicio Provincial de ICONA ha establecido unas garantías especiales para la recta ejecución del aprovechamiento, que constan en el pliego de condiciones técnicas exigidas por dicho Servicio y a las que deberá atenerse el adjudicatario definitivo.

7.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con carnet de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por tonelada con corteza y precio neto para el Ayuntamiento de Alp. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp, de de 1973.

(Firma y rúbrica del interesado.)

8.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, incluido el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

10. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastantados por el Secretario de la Corporación.

11. El precio índice será el de quinientas (500) pesetas tonelada peso neto de acuerdo con lo consignado en el número 1 anterior.

12. El licitante deberá hallarse encuadrado en el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho y acreditar la posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de junio de 1972.»

Alp, 7 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gorona) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y adaptación para la nueva casa Ayuntamiento.

Objeto y tipo de subasta: Obras de reforma y adaptación para la nueva casa Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de dos millones novecientos nueve mil doscientas cincuenta y siete (2.909.257) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la realización de la obra será de cinco meses contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Documentación de la subasta: Estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a horas de oficina y por mientras dure el plazo de presentación de plicas.

Garantía provisional: Será de sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco (68.185) pesetas.

Garantía definitiva: Vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado D) del artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el total importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de reforma y adaptación para la nueva casa Ayuntamiento, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de

las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en su integridad, y se compromete a la ejecución de las obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Plazo, veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, Secretaría del Ayuntamiento; horas, de nueve treinta a trece treinta.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Despacho de la Alcaldía de Alp, a las doce de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

A los efectos de lo determinado en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Operaciones Locales, se hace constar de modo expreso la existencia de crédito suficiente para la financiación de la obra en el correspondiente presupuesto, así como el haberse obtenido las necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Alp, 15 de junio de 1973. El Alcalde 5.691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles interiores y accesos del nuevo Matadero Municipal.

Objeto: La contratación por concurso-subasta de la pavimentación de las calles interiores y accesos del nuevo Matadero Municipal.

Tipo de licitación: El concurso subasta se celebrará a la baja, sirviendo como tipo el de movimientos treinta y siete mil quinientas (37.500) pesetas.

Garantías: La fianza provisional queda fijada en 18.750 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Plazo de ejecución: Será para estas obras el de tres meses, contados a partir de la adjudicación de la adjudicación definitiva.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal el proyecto técnico y los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas, y cuantos datos interesen a los posibles licitadores.

Presentación de plicas: Será de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en la oficina de Registro del Ayuntamiento en las horas de once a trece. La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones, previa constitución de la Mesa presidida por el señor Alcalde o persona que legalmente se sustituya y el Secretario de la Corporación o quien haga sus veces. En este acto solamente se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las «Referencias»; y los que contengan la «Oferta económica» será anunciada oportunamente, según se determina en el pliego de condiciones que sirve de base.

La reducción de plazos es debida a haberse acogido el Ayuntamiento a los beneficios del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de en nombre propio (o en representación de), que acredite con la aportación de la escritura pública de mandato o apoderamiento al efecto y que aporte, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el

momento), provisto de su carnet de identidad número o fotocopia o testimonio notarial del mismo, enterado del concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles interiores y accesos del Matadero Municipal de Béjar, se compromete a la ejecución de referidas obras con la aportación de los materiales correspondientes, por la suma total de (en letra y número) pesetas, conforme al proyecto y presupuesto aprobados por la Corporación para las mismas.

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones del concurso-subasta convocado, que figuran en el correspondiente pliego de condiciones que íntegramente conoce y acepta, y todos sus extremos.

(Fecha y firma.)

Béjar, 20 de junio de 1973.—El Alcalde. 5.689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de un horno incinerador de basuras y residuos urbanos en la villa.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del 12 de junio de 1973, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Bermeo convoca concurso para contratar la instalación de un horno incinerador de basuras y residuos urbanos en la villa, de 40 toneladas diarias de capacidad de incineración, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas unidas al expediente.

2.º **Tipo de licitación:** El importe de la instalación no podrá sobrepasar la cantidad de trece millones de pesetas, que será abonado por el Municipio al adjudicatario en cinco años, es decir, fraccionando tal importe en cinco anualidades, que se pagarán al adjudicatario del concurso en fracciones iguales durante el segundo semestre de cada uno de los cinco años siguientes a la adjudicación, computados a partir de la misma, sin derecho a cobro de interés o recargo alguno por parte de la Entidad adjudicataria.

El precio de trece millones comprende la obra civil necesaria para la instalación del horno y todas sus instalaciones complementarias y auxiliares precisas para su perfecto funcionamiento.

En el tipo de licitación, las propuestas formuladas y en los presupuestos de adjudicación se entenderán siempre incluidos, a todos los efectos, no sólo los precios de contrata, sino también las cuotas correspondientes a los seguros sociales, cargas laborales, impuestos y tributos de toda índole, incluido el Impuesto general de Tráfico de Empresas.

3.º **Plazo de ejecución de la instalación completa:** El plazo de ejecución de la instalación completa será de seis meses (6 meses), a partir de la fecha en que se realice la adjudicación definitiva del concurso.

El plazo de duración del contrato será de cinco años, a cuyo término se realizará la recepción definitiva, efectuándose la provisional al terminarse la instalación y construcción de la planta.

4.º **Forma de pago:** El importe de la adjudicación se abonará al adjudicatario fraccionado en cinco entregas, pagaderas al mismo durante el segundo semestre de cada uno de los cinco primeros años subsiguientes a la adjudicación, sin que tal fraccionamiento y aplazamiento de pago motive recargo alguno o pago de interés o cantidades suplementarias por parte de la Corporación Municipal.

Los licitadores deberán aceptar expresamente esta modalidad de pago.

5.º **Garantías:** La garantía provisional será del tres por ciento del importe del concurso y la definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación.

6.º **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, así como el pago de todo género de tributos e impuestos municipales.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede lacrarse y precintarse, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de un horno incinerador de basuras», y se presentará en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve hasta las catorce horas, en días laborables, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de.....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Bermeo en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número para contratar la instalación de un horno incinerador de basuras de 40 toneladas diarias de capacidad.

2.º Se compromete y obliga a realizar la instalación en el precio total de pesetas, pagaderas en cinco plazos anuales de pesetas cada anualidad, a percibir sin derecho a cobro de interés o recargo alguno durante el segundo semestre de los años 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977.

3.º Se compromete y obliga, asimismo, a conservar íntegramente y a explotar a su costo la planta incineradora a que se refiere el apartado precedente durante los cinco años subsiguientes a la adjudicación, percibiendo por ello y por todos los conceptos la cifra máxima de (inferior a 130 pesetas) por cada tonelada incinerada.»

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán en sobre independiente los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Proyecto técnico de la instalación a realizar, de 40 toneladas diarias de capacidad de incineración, con Memoria, planos y presupuesto de ejecución, con todas las instalaciones secundarias precisas.

Este proyecto técnico, de efectuarse a favor del mismo la adjudicación definitiva del concurso, pasará a ser parte integrante del pliego de condiciones.

c) Los documentos acreditativos de la personalidad de los licitadores, y en concreto:

I. Documento nacional de identidad o poder notarial, bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

II. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

III. Documento acreditativo de constitución de fianza provisional.

IV. Carnet de Empresa con responsabilidad.

V. Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Previsión y Mutualismo Laboral.

VI. Justificante de tributar en Licencia Fiscal en el epígrafe correspondiente.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, o, en su defecto, a los técnicos que designe la misma para que informen de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Bermeo, 2 de julio de 1973.—El Secretario del Ayuntamiento—Vito Bueno. El Alcalde.—9345 C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Santa Pola de esta ciudad.

Objeto: Ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Santa Pola de esta ciudad.

Tipo de licitación: Seiscientos cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas con veintinueve céntimos a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior, y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de la obra: El contratista deberá realizar la obra en el plazo de tres meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: Catorce mil cuarenta y nueve pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cincuenta pesetas y Timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veintidós pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para eje-

cución del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Santa Pola.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastantados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Santa Pola, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 19 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Bonete.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de muebles-librería de 1,40 de largo por 1,40 de alto, de tubo metálico y leñas de madera, con destino a los grupos escolares de esta ciudad.

Objeto: Adquisición de muebles-librería de 1,40 de largo por 1,40 de alto, de tubo metálico y leñas de madera, con destino a los grupos escolares de esta ciudad.

Tipo de licitación: El precio máximo de adjudicación de este concurso se fija en la cantidad de 700.000 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la entrega del mobiliario, y aprobada por la Comisión Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de entrega del mobiliario: El contratista deberá entregar el mobiliario objeto de este concurso en el plazo de dos meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de muebles-librería con destino a los grupos escolares de esta ciudad.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Oferta detallada en la que el licitador especifique las características del material que ofrece, dimensiones del mismo, precio por unidad y cuantos detalles sean convenientes introducir para mejor descripción del mobiliario.

i) Dibujos, fotografías y cualquier otro documento gráfico que estime de interés introducir el licitador.

Los licitadores podrán introducir en sus ofertas aquellas modificaciones que sin alterar lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para suministro de muebles-librería con destino a los Grupos Escolares de la ciudad de Elche, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar el material por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de iluminación de la pista polideportiva y del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva.

Objeto: Ejecución del proyecto de iluminación de la pista polideportiva y del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva.

Tipo de licitación: El precio máximo de adjudicación del concurso se fija en la cantidad de 645.000 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de haberse realizado la obra y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de realización de la instalación: El contratista deberá realizar la instalación en el plazo de dos meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 11.900 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución del proyecto de iluminación de la pista polideportiva y del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria detallada de la instalación a efectuar, especificándose el tipo de materiales a emplear, referencias técnicas de los mismos, etc.

i) Planos, fotografías, etc.

j) Cualquier otro documento que estime de interés incluir el licitador y para mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para ejecución del proyecto de iluminación de la pista polideportiva y del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la realización de la obra por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobomba con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Objeto: Adquisición de un vehículo autobomba con destino al Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.385.000 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la entrega del vehículo y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de entrega del vehículo: El contratista deberá entregar el vehículo autobomba en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 27.700 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de

la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche de un vehículo autobomba con destino al Servicio de Extinción de Incendios.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente lastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que este delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.
- Oferta detallada en la que el licitador exponga las características técnicas del vehículo autobomba que ofrece, reseñando las condiciones técnicas y demás detalles que sean convenientes para el mejor conocimiento de su propuesta, pudiendo adjuntar cuantos documentos considere convenientes para mejor conocimiento del vehículo ofertado.

Quedan facultados los licitadores para introducir en sus ofertas aquellas modificaciones que sin afectar sustancialmente a lo dispuesto en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para suministro de un vehículo con destino a los servicios municipales de extinción de incendios, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la entrega del vehículo por la cantidad de (en letra) pesetas, son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoz de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas en el Salón de Actos de Hoz de Jaca, se celebrará subasta de maderas del monte «Monde y Huabias» número 261, perteneciente a este Ayuntamiento de Hoz de Jaca y correspondiente al año forestal de 1972/73, con los datos siguientes:

Aprovechamiento de 1.551 metros cúbicos de madera de pino y abeto, 1724 pies. Precio de tasación: 697.950 pesetas.

Precio índice: 872.437 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El Económico-Administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o persona en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Nota: Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles de ésta primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Hoz de Jaca a 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Giménez Montalbán, 5.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Jana (Castellón) por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de 79 parcelas, situadas en la finca de «Les Cometes» de esta localidad, de propiedad municipal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto de la subasta: La enajenación por subasta pública de 79 parcelas, números del 1 al 100 ambos inclusive, fechadas por recepción y vendidas en primera subasta, los números 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 97, 98 y 99 resultantes sobrantes y sin aplicación de la urbanización interior de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Les Cometes», por separado para cada una de dichas parcelas, de las características y tipos de licitación en alza, que constan en el respectivo pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento en Pleno y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Tipos de licitación: Los tipos de licitación difieren para cada una de dichas parcelas, según su superficie y clase, de conformidad con las características, superficie y clasificación de las mismas que se expresan en el oportuno pliego de condiciones.

Garantía provisional: Se establece como garantía provisional y única la cantidad de quinientas pesetas para cada una de las parcelas subastadas y como la venta de dichas parcelas ha de ser al contado, no se fija garantía definitiva.

Plazo, lugar y forma en que han de presentarse las plicas: Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al pie, se presentarán por escrito y debidamente

reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado que podrá ser lacrado, en el que figure la inscripción «Sobre proposición que presente don para optar y tomar parte en la subasta de enajenación de parcelas de la finca «Les Cometes» del municipio de La Jana».

Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo, resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: La apertura de las plicas o pliegos presentados para esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, al que se hayan cumplido veinte días también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Autorización: Concedida.

Todos los demás antecedentes de esta subasta figuran en el oportuno pliego de condiciones y anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, que pueden consultarse, a los cuales me remito.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de la subasta pública y pliegos de condiciones para la enajenación de parcelas del terreno sobrante de la urbanización de la finca «Les Cometes» del Municipio de La Jana, opta por la parcela número, de las sacadas de subasta, de metros cuadrados de superficie, ofreciendo satisfacer por ella la cantidad de pesetas, y comprometiéndose a satisfacer los gastos de edictos, anuncios y demás trámites, así como los de otorgamiento de escritura pública y demás trámites, así como los de pago de Derechos Reales y demás impuestos comprendidos y normas establecidas en el pliego de condiciones.

Acompaño carta de pago, justificativa de haber ingresado en arcas municipales la oportuna garantía provisional.

La Jana, 22 de junio de 1973.—El Alcalde, Vicente Pía Roca.—5.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un mercado de abastos.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de marzo último, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto del presente concurso la adjudicación, mediante concesión administrativa, de la construcción de la plaza Mercado de Abastos de esta ciudad y ulterior explotación de la misma, y también de los aparcamientos de vehículos proyectados en los sótanos de dicho edificio.

2.º **Licitación:** Se referirá a los siguientes extremos:

- Abaratamiento de las tarifas tipo.
- Ventajas a los usuarios.
- Menor plazo de la concesión que se señala, como máximo, en treinta y cinco años.
- Mayor importe del canon que, como mínimo, se fija en seiscientas mil pesetas anuales.

e) Clase y características, si procediere, de los aparatos y materiales a instalar.

3.º *Duración de las obras:* Las obras deberán ser realizadas en el plazo máximo de diez meses.

4.º *Documentación:* El pliego de condiciones del concurso, las cláusulas contractuales, el reglamento del servicio y el estudio económico y tarifas, así como el proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Gobernación), durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

5.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá depositar la cantidad de trescientas mil pesetas en concepto de fianza provisional.

6.º *Garantía definitiva:* Se estipula en seiscientas mil pesetas, y será devuelta en el supuesto del artículo 125 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión administrativa de la construcción y explotación del Servicio municipal de la Plaza Mercado de Abastos de Olot (Gerona) y de sus anclamientos subterráneos», en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo.

Don con domicilio en calle número obrando en nombre propio (o en representación de según acredite mediante escritura de poder), enterado de los anuncios publicados para adjudicar la concesión administrativa del servicio de Plaza Mercado, así como de los documentos que integran el expediente y el proyecto técnico de las obras a ejecutar, solicita se le otorgue a su favor la referida concesión con estricta sujeción a las bases y condiciones que la regulan a cuyo fin adjunta, en cinco plicas separadas, sus respectivas propuestas relativas a cada uno de los extremos a que se contraen los apartados a), b), c), d) y el del artículo 11 del pliego de condiciones administrativas, y los documentos que se reseñan en el artículo 10 del mismo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones administrativas.

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Olot (Gerona), a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia.

Nota. En cumplimiento del artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se han sometido a a información pública los pliegos, proyectos, cláusulas contractuales, reglamento estudio económico y tarifas de la concesión.

Olot, 20 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos de urbanización y de jardinería de la Corrada del Obispo.

De conformidad con acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas el 27 de mayo de 1971 y 23 de febrero de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de

1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de los proyectos de urbanización y de jardinería de la Corrada del Obispo, que se realizarán conjuntamente.

2.º *Tipo de licitación:* 3.191.462 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta 65.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prostará el adjudicatario 130.000 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de los proyectos de urbanización y de jardinería de la Corrada del Obispo, que se realizarán conjuntamente, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 2.º de junio de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—5.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y pavimentación del camino dels Reis, tramo, entre el polígono de Son Castello y el camino 140.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de ampliación y pavimentación del camino dels Reis, tramo, entre el polígono de Son Castello y el camino 140.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados

por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1972.

Tipo de licitación: En baja, un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una (1.154.551) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 23.091 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 12 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del Acta de Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los 15 días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al Presupuesto Ext.º 4.º Fase P. A., mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Reintegro de 5 pesetas timbre del Estado y Sello Municipal de 5 pesetas.

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos de Condiciones facultativas y Económico-Administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público y modificación de redes de agua potable y alcantarillado (y

prolongación colector) en calle Soldado Soberats Antolin hasta Francisco Fiol y Juan.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1972.

Tipo de licitación: En baja, por dos millones trescientas cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro (2.348.824) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 40.232 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario (4.ª fase P. A.), mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina, y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a tres horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas)

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1973
El Alcalde.—5.072-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riofrio de Aliste (Zamora) por la que se anuncia pública subasta para arrendar el aprovechamiento de pizarra en terrenos municipales.

Objeto: Arrendar la explotación de las canteras de losa o pizarra de terrenos municipales al pago de «La Ribera».

Tipo: 40.300 pesetas mensuales.

Duración del contrato: Diez años.

Garantía provisional: El 2 por 100 que asciende a 80.600 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe total del remate.

Modelo de proposición: Su ajustara al inserto al final de este anuncio.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Riofrio de Aliste dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se verificará en la Casa Consistorial de Riofrio de Aliste a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre del periodo de presentación.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de domiciliado en actuando en nombre propio o en representación de con documento nacional de identidad número informado de las condiciones obrantes en el Ayuntamiento de Riofrio de Aliste y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Zamora, relativos a la subasta para el arrendamiento de la explotación de losa o pizarra de terrenos sitos al pago de «La Ribera», las acepta y obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) mensuales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en la materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha, firma y huella del licitador.)

Riofrio de Aliste, 23 de junio de 1973—
El Alcalde, Florentino Casas del Río—
5.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de montaje e instalación de los mecanismos y electricidad de las de ampliación de tubería y estación de elevación en Olarain.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de montaje e instalación de mecanismos y electricidad de las de ampliación de tubería y estación de elevación en Olarain.

El tipo de licitación es de 2.074.485 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de seis meses a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 77.173 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurara: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de montaje e instalación de mecanismos y electricidad de las de ampliación de tubería y estación de elevación en «Olarain», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago de efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de montaje e instalación de mecanismos y electricidad de la ampliación de tubería y estación de elevación en Olarain, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de y en el plazo de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local, o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes tanto en carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y tipo A.)

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

San Sebastián, 19 de junio de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—5.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 2 del polígono industrial «Avenida de Valladolid», de los propios del municipio.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento del día de hoy, se anuncia pública subasta para la enajenación de la parcela número 2 del polígono industrial «Avenida de Valladolid», de los propios del municipio, con sujeción estricta a la totalidad de las condiciones y requisitos consignados en el anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1972, página 10960, excepto el plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el expresado periódico oficial.

Soria a 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Raúl Ladera Vivas.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—5.029 A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso de méritos para la contratación de los trabajos de revisión anticipada del plan general de ordenación urbana del Municipio.

Cumplidos los trámites preceptivos, con sujeción a las Bases y pliego de condiciones aprobados por acuerdo plenario de 25 de mayo de 1973, se convoca concurso de méritos entre profesionales legalmente capacitados para llevar a cabo la revisión anticipada del Plan general de Ordenación Urbana del Municipio de Soria.

Objeto y tipo: Son la presentación retribuida de los servicios técnicos necesarios al fin expresado en el encabezamiento, materializados en la redacción de los documentos que determinan la Ley y el pliego de condiciones, por un importe máximo total de dos millones de pesetas.

Duración del contrato: Los trabajos deberán realizarse en las fases y plazos siguientes:

- 1.ª Elaboración de información, seis meses.
- 2.ª Avance de Plan, cuatro meses.
- 3.ª Plan completo, cuatro meses.

Asimismo, el adjudicatario del concurso deberá informar, en colaboración con los técnicos municipales, las alegaciones que se formulen en el periodo de información pública y colaborar en la refundición del Plan que incorpore las modificaciones aprobadas en la aprobación provisional.

Oficinas en las que radica la documentación: Las Bases, pliego de condiciones y expediente administrativo pueden ser examinados en Secretaría, durante las horas de oficina.

En la Oficina de los Servicios Técnicos Municipales se informará a los aspirantes de la cartografía y antecedentes existentes en la Corporación relativos al planeamiento urbanístico del Municipio.

Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso deberá constituirse, en metálico, fianza provisional por importe de pesetas 35.000, en la depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva en forma reglamentaria.

Documentación que se acompañará a la solicitud.

1. Currículum vitas, con datos personales, académicos y profesionales del concursante o concursantes.
2. Relación de trabajos de planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a Planes Generales.

3. Relación de publicaciones, investigaciones, conferencias, etc., vinculadas con el planeamiento, llevadas a cabo por los concursantes.

4. Programa previsto para la realización de los trabajos, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

5. En su caso, relación de colaboradores con que cuenten, indicando nombres, títulos, especialidades, experiencias y compromiso escrito de colaboración.

6. Carta de pago de constitución de la fianza provisional.

Presentación de solicitudes: En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tramitación y adjudicación del Concurso: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se pasarán al Jurado calificador, cuyo fallo, inapelable, en el término de sesenta días, se elevará al Pleno de la Corporación para resolución del Concurso, que se publicará en el tablón de anuncios, durante un mes, y se comunicará directamente a la Dirección General de Urbanismo y a los concursantes.

Previsión presupuestaria: El gasto está dotado del correspondiente crédito en el presupuesto especial de Urbanismo.

Autorizaciones especiales: No se precisan autorizaciones especiales para el contrato.

Costos de contrato: Los gastos de anuncio y demás que origine la gestión y formalización del contrato son de cargo del adjudicatario.

Modelo de solicitud

Don ... de profesión ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ..., enterado (al) de las Bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan general de Ordenación Urbana revisado del Municipio de Soria y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptara (n) tomarla a su cargo por la cantidad de ... pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las Bases cuarta y quinta del mismo.

(Lugar, fecha y firma (s).)

Soria, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, José Manuel Sánchez Gil.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—5.133-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de las cantinas sitas en el estadio insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria convoca concurso público para adjudicar el arrendamiento de las cantinas sitas en el estadio insular de Las Palmas de Gran Canaria.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Casa-Palacio Insular, sita en Bravo Murillo, 23, de Las Palmas de Gran Canaria (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en esta excelentísima Corporación el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

Será rechazada toda oferta inferior al tipo de licitación que se fija en treinta y una mil pesetas mensuales. La garantía provisional será de treinta mil pesetas y la definitiva el importe de tres meses de renta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria (Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números dos y tres del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..., de años de edad ..., de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de las cantinas sitas en el estadio insular, en nombre propio (o de la Entidad que represente), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete al arrendamiento de las citadas cantinas por la cantidad mensual de ... (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de junio de 1973.—El Presidente.—5.228-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Zuazo de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de calles.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización general de calles de Zuazo de Vitoria.

Tipo: 5.624.855,89 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y seis por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el plazo de ejecución y terminación de las mismas, dentro de los ocho meses a partir del comienzo de los trabajos.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el domicilio del señor Presidente de Zuazo de Vitoria y en el Servicio de Zona Rural del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria (Oficinas Técnicas sitas en la calle Manuel Iradier, junto a la Plaza de Toros).

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio del señor Presidente de la Junta Administrativa.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el domicilio del señor Presidente de la Junta Administrativa en Zuazo de Vitoria, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: La Junta Administrativa, presidida por el señor Presidente, con asistencia del señor Se-